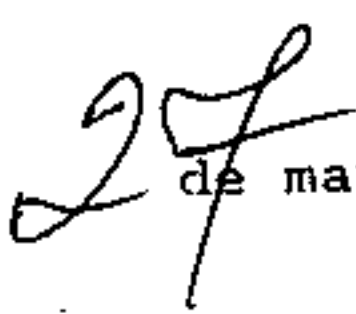


Buenos Aires,  de mayo de 1993.-


Vistas las presentes actuaciones por las cuales se solicita autorización para contratar directamente con la Editorial "Jurisprudencia Argentina S.A." la adquisición de diversos tomos referidos a las colecciones de "Jurisprudencia Argentina y sus Repertorios" y "Legislación Argentina", con destino a la Cámara Federal de Apelaciones de Mar del Plata; y teniendo en cuenta la conformidad prestada a fs. 8 por el señor Director General de Bibliotecas, lo previsto por el Art. 56, Inc. 3º, Apart. g) de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios y lo dispuesto por esta Corte Suprema en su Acordada nº 53/88,

SE RESUELVE:

1º) Contratar directamente con la Editorial "JURISPRUDENCIA ARGENTINA S.A." la adquisición de referencia, conforme a su presupuesto obrante a fs. 5 y por el importe total de PESOS SIETE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y SIETE CON SETENTA CENTAVOS (\$ 7.337,70), pago anticipado según Decreto 1082/63.-

2º) Afectar el presente gasto a la Cuenta "Libros, revistas y otros elementos" (05-17-4-5-0-1-1.3) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1993.-

3º) Regístrese, hágase saber a la Dirección General del Bibliotecas del Poder Judicial de la Nación y devuélvase las actuaciones a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-


ANTONIO BOGGIANNIO